



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
Rionegro Ant., agosto seis (06) de dos mil veinte (2020).

AUTO NÚMERO	585 SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ÉRIKA NATALIA GARCÍA GARCÍA
RADICADO	05615 40 03 001 2019-00188-00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	NOMBRAMIENTO DE CURADOR

Se DESIGNA Curador Ad-Litem de la demandada **ÉRIKA NATALIA GARCÍA GARCÍA, con c.c. Nro. 1.036.939.218**, por lo cual se nombra al siguiente profesional del derecho, en los términos del Artículo 108, inciso 7°, del C. General del Proceso, en armonía con el artículo 48, numeral 7°, *Ibidem*:

ALVAREZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	70.193.903	CRA. 16 # 22-15, tel. 5682077	LA CEJA ANT.	j-abogados@hotmail.com
----------------------	---------------------	------------	----------------------------------	-----------------	------------------------

Se le advierte al profesional designado, que conforme al artículo 48, numeral 7°, del C. G. del P., el cargo es de forzosa aceptación. Comuníquesele su nombramiento mediante oficio.

NOTIFÍQUESE


JENNY QUIROS VASQUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. CERTTIFICO. Rionegro, agosto 10 de 2020, en la fecha, se notifica el presente auto por estados # <u>064</u> . Fijado a las 8.00 a.m. _____ Secretaria
--